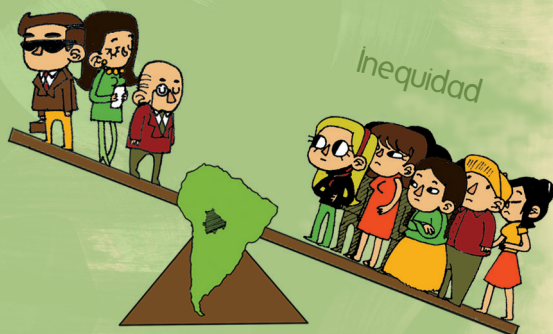


Desigualdad

Por una política fiscal que construya igualdad

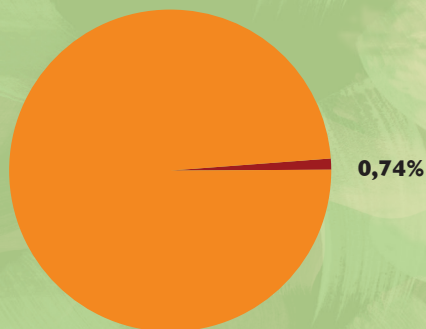
N°3 · Marzo de 2016

Evasión y elusión
Paraísos fiscales



Inequidad

Inversión programada en equidad de género
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí
a diciembre de 2015



- trabajo
+ ingresos

+ trabajo
- salario
0 seguridad social



Análisis de presupuestos sensibles a género del Municipio de Potosí

En las últimas décadas el movimiento de mujeres de Potosí ha incidido en políticas públicas y las repercusiones de este trabajo organizado se perciben en los planes, programas y proyectos de inversión pública a nivel local, departamental y nacional; lo demuestra la incorporación de partidas presupuestarias dirigidas a acciones relacionadas con las mujeres.

Inversión analizada

1. **INVERSIÓN FOCALIZADA EN MUJERES.** Relacionada a la inversión en proyectos productivos para las mujeres que han incursionado en actividades económicas productivas formales e informales, y que en muchos casos tienen a su cargo su hogar.

Esta categoría no tiene asignación presupuestaria, lo cual es preocupante porque se vulnera el derecho económico de las mujeres de acceso al trabajo.

En el departamento de Potosí un tercio de las mujeres desarrollan solas diferentes actividades económico productivas, en condiciones poco favorables (sobrecarga laboral, ambientes hostiles, demasiado frío o calor, etc.). A pesar de ello, esta información revela que estas mujeres tienen autonomía económica, de manera que es fundamental fortalecer estos procesos.

2. **CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CUIDADO DE LA FAMILIA.** Ligada a políticas públicas para la protección y atención de personas con discapacidad, adultas mayores, niñez y adolescencia.

Los componentes referidos a niñez y adolescencia están institucionalizados, por lo que cuentan con presupuesto y son de cumplimiento obligatorio. Es importante mencionar que los resultados del componente de abandono infantil y fortalecimiento familiar, si bien tiene asignado un presupuesto alto con relación a otras categorías, son poco alentadores, ya que se han incrementado el abandono de niñas y niños, la desestructuración familiar y la incidencia de casos de menores infractores.

Todos los componentes de esta partida presupuestaria contribuyen a la economía del cuidado, relacionada directamente a aliviar el rol de las mujeres en cuanto al cuidado de personas ancianas, con discapacidad, niñas y niños.

3. DESCOLONIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD, fortalecimiento y capacitación de líderes. Esta categoría en su generalidad está dirigido a hombres, puesto que las capacitaciones no responden a la situación, condición y posición de las mujeres (idioma, horarios, temáticas y lugares de capacitación); además el mínimo presupuesto no es proporcional a una población numerosa. Sin embargo, es un buen inicio y se tendrá que trabajar más adelante para apalancar mayores recursos que respondan al contexto y a las necesidades de mujeres y hombres.

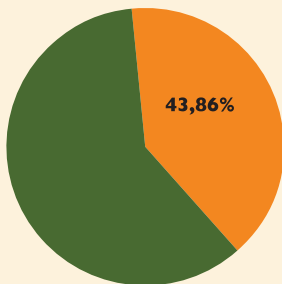
Forman parte de esta categoría de inversión los siguientes programas y políticas:

- ▶ De género y generacional, a través del cual hombres y mujeres reciben capacitación sobre la normativa legal vigente que contribuye al conocimiento y ejercicio informado de la ciudadanía.
- ▶ Educativos y de prevención sobre el VIH sida, dirigidos a la difusión masiva de mensajes e información.
- ▶ Fortalecimiento y capacitación integral para mujeres víctimas de violencia; en este aspecto el municipio de Potosí, al igual que otros municipios, ha tenido un incremento presupuestario a partir de la promulgación de la Ley Integral N° 348 y su decreto reglamentario, que transfiere a los municipios el 30% de recursos de seguridad ciudadana, provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para cubrir los gastos de aplicación de la ley, como por ejemplo en las casas

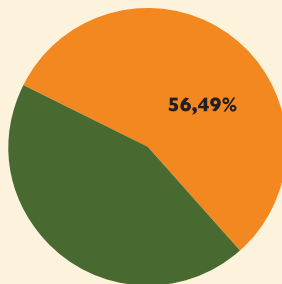
de acogida para las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, para su efectividad debía coordinarse e implementar proyectos concurrentes. En el caso del municipio de Potosí la casa de acogida fue construida antes de la ley. La coordinación del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) tiene previsto implementar un macroproyecto con los seis SLIM del municipio, a fin de encarar acciones de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia.

- ▶ En cuanto a los SLIM, el municipio de Potosí ha conformado una red de lucha contra la violencia, que ya registra avances importantes, como la apertura de seis oficinas en el municipio. Lo preocupante es que la mayoría de sus profesionales son contratados como consultores, por lo que es importante institucionalizar los cargos para darle continuidad a la atención.
- ▶ Las políticas de prevención en violencia intrafamiliar están íntimamente ligadas al plan de comunicación y prevención de la violencia a partir de programas y ferias educativas.
- ▶ Las políticas de prevención en trata y tráfico de personas también están ligadas a la implementación de un plan de comunicación y difusión de programas de información y prevención. Algo importante en este componente es que el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE) elabora el reglamento que permitirá acelerar los procesos.

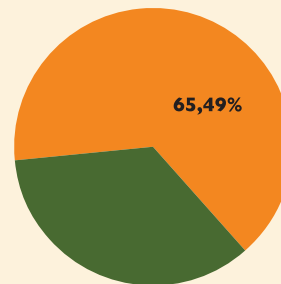
Presupuesto en corresponsabilidad social del cuidado de la familia (CSCF)



Presupuesto en descolonización y construcción de cultura de igualdad (CI)



Presupuesto en lucha contra la violencia



■ Ejecutado ■ Sin ejecutar

Información del presupuesto ejecutado a diciembre del 2015

Descripción	Presupuesto vigente aprobado	Presupuesto ejecutado devengado
Focalizada en mujeres (IFM)		
	0,00	0,00
Corresponsabilidad social del cuidado de la familia (CSCF)		
Políticas públicas para la protección atención adulto mayor	40.000,00	4.350,00
Comedor y centro recreacional municipal adulto mayor M.D.	90.948,00	48.746,99
Prevención del abandono infantil, fortalecimiento familiar M.D.	203.580,00	93.618,33
	334.528,00	146.715,32
Descolonización y construcción de cultura de igualdad (CI)		
Fortalecimiento y capacitación de líderes (hombres mujeres)	10.000,00	0,00
Programa de género generacional M.D.	457.620,50	308.956,98
Programas educativos y de prevención sobre el VIH sida	80.000,00	22.900,00
Apoyo municipal a personas con discapacidad UMADIS	159.729,00	67.734,33
	707.349,50	399.591,31
Lucha contra la violencia		
Fortalecimiento y capacitación integral para mujeres víctimas de violencia M.D.	203.886,00	29.473,44
Servicios legales integrales municipales (SLIM) - IDH D.S.2145	2.186.701,00	949.432,93
Políticas de prevención en violencia intrafamiliar SLIM M.D.	419.435,00	112.520,50
Políticas de prevención en trata y tráfico de personas M.D.	100.000,00	15.448,80
	2.910.022,00	1.906.058,29
Total	3.951.899,50	2.452.364,92
Datos globales del presupuesto municipal	Presupuesto vigente aprobado	Presupuesto ejecutado devengado
Presupuesto municipal total	582.970.282,91	329.470.078,36
Gastos de funcionamiento	53.154.117,33	45.843.096,92
Programas de inversión	529.816.165,58	283.626.981,44
Deudas	772.508,14	587.680,57
Inversión municipal (menos deudas)	529.043.657,44	283.039.300,87

Conclusiones y recomendaciones

El presupuesto municipal asciende a un 1,12% del presupuesto general, un porcentaje mínimo e insuficiente para cubrir las cuatro categorías de inversión. Puesto que el componente social es inminentemente cualitativo, requiere de tiempo y mayor inversión para su logro y sostenibilidad.

El 62,06 de ejecución presupuestaria (Bs 2.452.364,92 a diciembre del 2015) demuestra que del presupuesto mínimo e insuficiente que se tiene, el municipio deja incluso que se reviertan fondos a las arcas del Estado.

Es importante incidir en presupuestos dirigidos a la categoría I en la inversión focalizada en mujeres, ya que esto fortalecerá las actividades económico/ productivas de las mujeres y tendrá repercusión directa en su autonomía económica y empoderamiento. Estas acciones son desarrolladas por muchas organizaciones privadas como fundaciones, ONGs y agencias financieras, y sus resultados son positivos y fácil de replicar.

Los presupuestos sensibles a género no están destinados a la cualificación personal y de gestión de las mujeres, posiblemente porque es difícil visibilizar esta situación; sin embargo, tiene efectos importantes en el empoderamiento de las mujeres.

El desconocimiento de la normativa legal vigente en nuestro país, hace que las mujeres y hombres no ejerzan sus derechos, lo cual se traduce en una baja ejecución presupuestaria de las instancias públicas, escasa o ningún control social de la sociedad civil, etc. Es importante difundir la normativa legal vigente a nivel de las comunidades, municipios y departamentos para el conocimiento de las mujeres y la incidencia política.

Finalmente es importante reconducir los presupuestos municipales a nombre de las mujeres, ya que muchos de ellos reproducen los roles reproductivos de las mujeres por actividades productivas que generen ingresos y contribuyan a la economía familiar.

¡¡Presupuestos justos para superar la discriminación y desigualdades que afectan a las mujeres!!



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**



Elaborado por:



Con el apoyo de:

